

Quilmes, 15 de febrero de 2005

VISTO la Resolución (C.S.) N° 009/03, y

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, debe procederse a la elección de un Director para la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Que la profesora Rut Leegstra reúne los requisitos legales y las condiciones académicas para desempeñarse como Directora.

Que corresponde a los respectivos Consejos Departamentales elegir a los Directores de Carrera de acuerdo a las prerrogativas del artículo 90º del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la profesora Rut Leegstra para ocupar el cargo de Directora de la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, a partir del 4 de febrero de 2005 y por el término establecido en el artículo 90º del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 018/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic

Directora del Departamento de Ciencias Sociales.